



PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO GRUPO (C1) DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El Tribunal Calificador para la cobertura por el sistema de concurso oposición en turno de promoción interna, de una plaza de Administrativo (C1) del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, correspondiente a la oferta de empleo público del ejercicio 2023, aprobadas por Resolución del Presidente y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 198 de fecha 11 de enero de 2024, y en la página web del Patronato de Deportes (www.ciudadrealdeporte.es), el tribunal en reunión celebrada el 5/11/2025 ha acordado por unanimidad:

PRIMERO. - RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES AL 2º EJERCICIO, LISTADO DEFINITIVO DE CALIFICACIONES, ORDEN DE CLASIFICACIÓN FINAL Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

No se producen.

SEGUNDO.- FASE CONCURSO.

Una vez revisada la documentación del único candidato admitido para cobertura por el sistema de concurso oposición en turno de promoción interna, de una plaza de Administrativo (C1), la puntuación de la fase concurso queda como a continuación se indica:

NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
ALBERTO PEREZ PEÑA	5,5	0	2	7,5

TERCERO.- PUBLICAR LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA, ORDEN DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

Según lo establecido en la base OCTAVA de la convocatoria, la calificación final será aquella obtenida de aplicar el porcentaje establecido para la fase de oposición más el porcentaje establecido para la fase de concurso.

El resultado de la suma de ambas fases, una vez realizadas las ponderaciones en cada una de ellas, será la puntuación final quedando como se indica a continuación:

NÚMERO	NOMBRE	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FASE CONCURSO	TOTAL
1	ALBERTO PEREZ PEÑA	7,51	7,5	15,01





Concluidas las pruebas de selección, y de conformidad con la base OCTAVA de la convocatoria, que establece que no podrá rebasarse el número de plazas convocadas, sin que pueda suponer, bajo ningún concepto, que las puntuaciones obtenidas, sean cuales fueren, otorguen ningún derecho a los aspirantes, salvo al propuesto por el tribunal calificador, este Tribunal acuerda proponer al Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, como personal laboral fijo, al aspirante anteriormente relacionado, por obtener la calificación suficiente del proceso selectivo para cubrir una plaza de ADMINISTRATIVO grupo C, subgrupo C1..

El aspirante propuesto acreditará ante la Administración, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se publican en el Boletín Oficial de la Provincia, las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO.- PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

Por último, este Tribunal Calificador acordó publicar el presente acuerdo en la página web del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Ciudad Real (www.ciudadrealdeporte.es), para general conocimiento de los/as interesados/as.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

